LA REPÚBLICA DE NICARAGUA RECONOCE AL GOBIERNO PROVISIONAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS, PRESIDIDO POR EL SEÑOR GENERAL DON MIGUEL R. DÁVILA.

DECRETO EJECUTIVO; aprobado el 23 de mayo de 1907

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 3177 de 28 de mayo de 1907

Decreto.

El Presidente de la República,
en Consejo de Ministros,

Decreta:

Art. Único: La República de Nicaragua reconoce al Gobierno Provisional de la República de Honduras, presidido por el señor General don Miguel R. Dávila.

Dado en el Palacio del Ejecutivo, en Managua, á los veintitrés días del mes de mayo de mil novecientos siete. **J. S. Zelaya** -El Ministro de la Gobernación, Justicia, Policía y Beneficencia, por la ley. **Federico Sacasa** -El Ministro de Relaciones Exteriores é Instrucción Pública, por la ley. **J. R. Sevilla** -El Ministro de Hacienda y Crédito Público, y de Fomento y Obras Públicas, encargado accidentalmente de la cartera de Guerra y Marina. **Francisco Castro.**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/27403